



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2017, Año del no Trabajo Infantil en Chiapas".

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 12 DE 2017.

DIP. SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BOSQUES Y SELVAS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Bosques y Selvas, que Usted dignamente preside, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría Federal de Protección Ambiental a realizar diversas acciones derivadas de la Tala de árboles y su comercialización ilegal.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

Con iniciativa

